

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 29/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	KUO
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA :

Ramón F. Estrada Rivero, en mi carácter de apoderado de Grupo Kuo, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos"), me permito presentar la siguiente información para todos los efectos legales correspondientes:

En seguimiento con la recomendación emitida por el Comité de Auditoría en su sesión del 25 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción III inciso j) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad fue informado y ratificó en su sesión del 27 de abril de 2022, la prestación de ciertos servicios adicionales permitidos distintos al de auditoría externa, el cual se adjunta al presente escrito como Anexo, y que fue contratado de conformidad con la Política para Regular la contratación del Despacho y del Auditor Externo Independiente para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y de otros servicios permitidos distintos a los de Auditoría, ("Política para la Contratación de Auditores Externos"), la cual fue entregada a esta H. Comisión, el 14 de marzo de 2019.

Previo a su contratación, se revisó que dicho servicio no afectara la independencia del Despacho ni del Auditor Externo, y que no se ubicara en la lista de los servicios prohibidos del artículo 6, fracción VII de la Circular Única de Auditores Externos. Asimismo, fue evaluado considerando la importancia que el resultado del servicio pudiera tener en los Estados Financieros Básicos, así como el monto total de la remuneración autorizada con respecto a los servicios de auditoría externa.

Por medio del presente, se confirma a la CNBV, que durante la evaluación no se encontraron indicios de que dicho servicio pudiera afectar la independencia del Despacho y Auditor Externo Independiente.

HONORARIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Total, de Honorarios Aprobados para Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos por el Comité de Auditoría para el Ejercicio Social 2021 (en su sesión del 20 de julio del 2021): \$ 20,732,000

70% de Honorarios para otros Servicios complementarios Permitidos distintos al de Auditoría Externa conforme al Anexo US-AJ-009-A102 aprobados, por el Consejo de Administración para el Ejercicio Social 2020 (en su sesión del 21 de julio 2020): 14,512,400

Otros Servicios distintos Permitidos a los de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos al Despacho de Auditoría (Deloitte):

- a) Servicios aprobados por la Dirección de Finanzas (Hasta \$3,000,000)
1) TREMEC: Asesoría fiscal en materia de IVA con motivo de la reforma fiscal 2022 \$255,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

- (i) El servicio prestado no incide en las políticas y procedimientos de la administración del negocio. (El Auditor Externo no toma ninguna decisión)
(ii) El Auditor Externo independiente no incide en la preparación de estados financieros, notas o alguna partida de estos.
(iii) Los servicios que presta el Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los estados financieros ni sus notas.
(iv) Transmisiones y Equipos Mecánicos SA de CV, es el responsable de asumir las funciones propias de la administración y la toma de decisiones

- 2) Aeropycsa: Traducción de Estados Financieros dictaminados por el ejercicio 2020 al idioma inglés \$20,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

El servicio prestado no incide en las políticas y procedimientos de la administración del negocio, ya que es responsabilidad de Aeropycsa SA de CV., determinar los procedimientos que aplicará el Auditor Externo; esto significa que los usuarios del informe evalúan por si mismos los procedimientos y los resultados informados por el Contador Público y llegan a sus propias conclusiones.

- 3) Tremec Bélgica: Asesoría y asistencia en aspectos fiscales de impuestos directos e indirectos acorde a regulación de la Comunidad Europea \$857,500

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 29/04/2022

- (i) El servicio prestado no afecta las políticas y procedimientos de la administración
- (ii) El servicio prestado por el Auditor Externo no afecta la preparación de los estados financieros ni sus notas
- (iii) Tremec Bélgica se encarga de asumir las funciones de administración y toma de decisiones

b) Servicios aprobados por algún miembro del Comité de Auditoría (de \$3,000,000 a \$5,000,000) 0

c) Servicios Aprobados por el Comité de Auditoría (mayores a \$5,000,000) 0

Total de Servicios Complementarios Permitidos Contratados 4T-2021 \$ 1,132,500

Acumulado \$ 2,829,685

% sobre el Total de Honorario 14%